

QUE SE VA A PROCEDER A APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE LIQUIDACIÓN DE INVENTARIO Y PARTICIÓN DE BIENES, ENTRE LUIS ENRIQUE VILAÑA SIGCHA Y PIEDAD JOSEFINA CORELLA CRUZ.
ACTOR: PIEDAD JOSEFINA CORELLA CRUZ
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE VILAÑA SIGCHA
JUICIO: PARTICIÓN No. 1012/03-L
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO: APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LIQUIDACIÓN DE INVENTARIO Y PARTICIÓN DE BIENES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE VILAÑA SIGCHA Y PIEDAD JOSEFINA CORELLA CRUZ, ANTE EL DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO
PROVIDENCIA:
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 02 de Junio del 2004. Las 11h56.- Previo a resolver y de conformidad con el Art. 835 del Código de Procedimiento Civil, se dispone que se publique por una sola vez en la prensa, un extracto de la escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal. Cumplido que se vuelvan los autos para resolver.- Notifíquese.- f) Dr. Raúl Mariño Hernández. Lo que comunico al público para los fines de Ley.
Dr. Manuel Amón Medina
SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
Tf/2035145 a.c.



El Banco del Pacifico comunica que se va a proceder a anular la

Libreta de Ahorros. No. 1015000443. Beneficiario: Chupaca Vilaña Francisco
Tf/2035047 (4)

El BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros. No. 1005466504. Beneficiario: Alberto Pezantas Pinzón.
Tf/2035047 (5)

El BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros. No. 1015047741. Beneficiario: Gloria Flores.
Tf/2035047 (6)

El BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros. No. 1016085353. Beneficiario: Henry Arcos casigchana
Tf/2035047 (7)

El BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros. No. 1031637558. Beneficiario: Martínez José
Tf/2035047 (8)

El BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros. No. 1016152018. Beneficiario: Adriana Pallo Chilingua
Tf/2035047 (9)

El BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros. No. 1016071190. Beneficiario: Jiménez Carrasco Gissela
Tf/2035047 (10)

El BANCO DEL PACIFICO comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros. No. 1016131592. Beneficiario: Yaelga Andrade Helly
Tf/2035047 (11)

El BANCO DEL PACIFICO co-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISPETROL S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA MAXCAR S.A. (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la compañía DISPETROL S.A., absorbió a la compañía MAXCAR S.A., aumentó su capital en USD 3.800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2003.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2150 de 02 JUN. 2004

DATOS DE LA ABSORBENTE: DISPETROL S.A.

1. DURACION: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL Suscrito: SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en SIETE MIL OCHOCIENTAS acciones de UN dólar cada una.
4. OBJETO: La compañía se dedicará a) La construcción e instalación de redes eléctricas;.....h) Se dedicará a la prospección, exploración, adquisición, explotación de toda clase de minas, fundición, refinación y comercialización de toda clase de minerales de metales; ...m) También la compañía se dedicará al desarrollo de la industria hidrocarburífera en todas sus fases, etc....."
5. REPRESENTACIÓN LEGAL El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 02 JUN. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO